



Señor Proveedor,

Nos dirigimos a Ud. con motivo de invitarlo a participar de la compulsa de precios que puede ser de su interés. Se anexa invitación con el objeto, especificaciones técnicas y condiciones. Por otro lado, queremos informarles que comenzó a regir el **DP-0368/16 (Reglamentación de procedimiento para la contratación de bienes, obras y servicios del H. Senado de la Nación)**.

Por tal motivo tenga en cuenta que:

- El mail institucional para recepcionar las ofertas es:
senadocompra.cotizaciones@senado.gov.ar
- La norma se encuentra en www.senado.gov.ar/administrativo/contrataciones
- El *número de proveedor* requerido por el R.I.U.P. coincide con su C.U.I.T.

Desde ya agradecemos su tiempo.

Saluda atentamente,

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

H. Yrigoyen 1708 C.A.B.A. - 2º of. 228

Tel: 2822-3250 / Mail / Pág. Web



H. SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1710- C.A.B.A. - 2º of. 228
Te.:2822-3250/52 Internet:www.senado.gov.ar



C.A.B.A, 23 de agosto de 2016.

Señor Proveedor:

Nos dirigimos a Ud. con el fin de invitarlo a participar de la compulsa de precios instrumentada mediante la Contratación Directa N° 31/16, tramitada por expediente N° EXP-HSN:0003328/2016, según lo previsto en el art.25 punto 1 inciso d) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por los artículos 21 y 22 inciso a) punto 2) y 124 (T.S.) del DP-368/16; para ello se solicita presentar cotización vía mail: senadocompra.cotizaciones@senado.gov.ar; o bien personalmente a H. Yrigoyen 1710 oficina: 228 piso: 2, C.A.B.A., en el horario de 11 a 18, por la adquisición de :

OBJETO: Adquisición de software para un sistema de control de presentismo, sistema de acceso y asistencia (BIOMETRICOS)

REGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Adquisición de un servicio para el desarrollo de una aplicación que integre el Sistema de Control de Asistencia mediante equipos biométricos por huella dactilar con el sistema de Recursos Humanos SARHA utilizado por H Senado de la Nación. Todo según Anexo 1, planilla de Cotización, los cuales se adjuntan.

FORMA DE COTIZAR: Precios a consumidor final en pesos, por unidad y total.

CONDICIONES:

Condición de pago: 10 días

Plazo de mantenimiento de oferta: 10 días

Plazo de entrega: 5 días hábiles del retiro de la Orden de Compra para la presentación de inicio del proyecto. Y la entrega de los demás hitos de acuerdo a la tabla que obra en el Anexo adjunto.

FECHA Y HORA LÍMITES DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

Se reciben las ofertas hasta el día: 30 de agosto de 2016, inclusive, hasta las 16:00 horas.

El resultado de la compulsa se dará a conocer en el sitio de internet del H. Senado de la Nación: www.senado.gov.ar/administrativo/Licitaciones.

Se deja constancia que se puede tomar vista de las actuaciones en los términos de los art. 6 y 7 del DP-368/16.

Especificaciones Técnicas



Objeto

La presente solicitud de cotización tiene por objeto la adquisición de un servicio para el desarrollo de una aplicación que integre el Sistema de Control de Asistencia mediante equipos de biométricos por huella dactilar con el sistema de recursos humanos SARHA utilizado por el Honorable Senado de la Nación.

Alcance del Sistema a Desarrollar

El Sistema de Control de Asistencia utiliza un software que administra los dispositivos biométricos registrando en una base de datos central las huellas dactilares de los agentes del organismo. Cuenta con estaciones de trabajo en donde se realiza el empadronamiento de los agentes del organismo. Este software también realiza la colección de fichadas que registrados en los dispositivos biométricos.

Las ausencias se comunican a través de planillas que son completadas y enviadas a Recursos Humanos para cargar las novedades.

El software a desarrollar deberá contar con los siguientes módulos:

- Módulo de Sincronización de Datos
- Módulo de Carga de Ausentismo
- Módulo de Consultas e Informes
- Módulo de Depuración de Datos

Módulo de Sincronización de Datos

El objetivo de este módulo es integrar las bases de Datos del sistema SARHA con la base de datos del sistema de Control de Asistencia:

- Sincronizar la base de datos de Agentes de SARHA con la base de datos de Personal del sistema de Control de Asistencia. El objetivo de esta sincronización es lograr acelerar el empadronamiento de agentes, evitando la creación de usuarios y la carga de sus datos (Legajo, Nombre/Apellido, Sectores/Edificios en donde desempeña actividades). De esta manera, al empadronarse solo será necesario tomar y asociar la huella dactilar. Asimismo, la baja o inhabilitación del usuario determinará la baja del agente en el sistema de Control de Asistencia.
- Registrar en forma diaria las asistencias. Para ello debe procesar las fichadas, controlando la correspondencia de horarios de entrada y salida, considerando que la fichada más temprana es la de entrada y la fichada más tardía es la de salida, descartando registros que pudieran estar en horarios intermedios.

Módulo de Carga de Ausentismo

Este módulo tiene la función de permitir la carga de las novedades de ausentismo. Consiste en una interface Web que será utilizada por el área para comunicar a la Dirección General de Recursos Humanos la lista de personas que han reportado ausente junto con el motivo del mismo. La carga del ausentismo será realizada por los áreas, quienes confirmarán la lista de



Los usuarios de RRHH podrán verificar y validar dicha información, automatizando la carga de novedades en el Sistema SARHA una vez aprueben los lotes cargados por las áreas.

Módulo de Consultas e Informes

El módulo de informes es una aplicación accesible desde navegadores que permita al usuario realizar consultas y generar informes en formato pdf. Se solicita el desarrollo de consultas e informes sobre:

- Búsqueda de registros de fichada.
- Consultas sobre asistencia.
- Consultas sobre ausentismo.
- Agentes sin registro de ausentismo/asistencia.
- Agentes con fichadas incompletas.
- Evolución de la asistencia
- Informes de asistencia por área.
- Informes sumarios de asistencia

La definición detallada de los criterios de consulta y los formatos de salida de los informes se realizará durante la fase de análisis del proyecto.

Módulo de Depuración de Datos

Este módulo tiene por objeto mantener depurada la información del sistema de Control de Asistencia. El módulo eliminará periódicamente los registros de asistencia históricos de la base de datos y de los dispositivos biométricos que hayan sido sincronizados con el sistema SARHA por el módulo de Sincronización de Datos.

Estándares de Tecnología para desarrollo de Aplicaciones

La Dirección de Infraestructuras Tecnológicas utiliza los siguientes lenguajes/plataformas para desarrollo de aplicaciones:

- C# .Net Framework para el desarrollo de aplicaciones Windows
- PHP Symphony para desarrollo de aplicaciones Web

Para la autenticación de usuarios, el Honorable Senado de la Nación cuenta con un servicio de directorio basado en Microsoft Active Directory, pudiendo utilizar la integración del usuario con este servicio de directorio a los efectos de cumplimentar con los requisitos de autenticación.

El oferente deberá utilizar alguno/s de los mencionados estándares para desarrollar la aplicación solicitada. En caso de proponer la utilización de algún lenguaje o tecnología diferente, deberá ser evaluada por el equipo técnico de la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas.



- Manual de Usuario
- Manual de Instalación
- Código fuente de la aplicación desarrollada
- Transferencia de conocimiento al personal de la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
- Sistema Instalado en ambiente productivo. El oferente prestará soporte al personal de la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas para la instalación del Sistema.

Plan de proyecto

El oferente deberá presentar en su respuesta al presente pliego un plan de proyecto indicando las actividades que realizará para la implementación del sistema solicitado y un cronograma con la duración estimada de las mismas.

Pruebas de aceptación

El oferente definirá un plan de pruebas de aceptación cuyo éxito es condición de aceptación de los servicios solicitados. La Dirección de Infraestructuras Tecnológicas coordinará la ejecución de las pruebas de aceptación.

Confidencialidad de la información

Con respecto a cualquier información que ambas partes contratantes identifiquen como reservada y sea entregada por una de las partes a la otra cualesquiera de los fines de esta contratación, el H. Senado de la Nación y el Contratista se comprometen a mantenerla en forma confidencial.

Formas de Contratación Requeridas

Los valores de contratación deberán expresarse en pesos y contener la incidencia del IVA, como así también todo otro costo, siendo expresado el precio total por los productos y servicios solicitados en este pliego. Queda establecido que toda variación en la tasa del referido impuesto u otro costo, no dará lugar a la directa y automática adecuación del precio final.

Forma de Pago

El Oferente estará habilitado a facturar porcentual del monto total del proyecto según la siguiente tabla de hitos.

Hito		Porcentaje
1	Al inicio del proyecto	30%
2	Aceptación del Documentos de Especificación Funcional y Especificación Técnica	20%
3	Aceptación del Código Fuente	20%
4	Fin del proyecto	30%

Se adjunta al expediente la duración esperada para la culminación de los hitos presentes en el apartado forma de pago.

Forma de Pago

La siguiente tabla indica la duración esperada en días hábiles y el porcentual del monto total del proyecto que el Oferente estará habilitado a facturar una vez recibida la aceptación formal por parte del Honorable Senado de la Nación que ratifica el cumplimiento de cada Hito.

Hito		Duración	Porcentaje
1	Al inicio del proyecto	5 días	30%
2	Aceptación del Documentos de Especificación Funcional y Especificación Técnica	15 días	20%
3	Aceptación del Código Fuente	30 días	20%
4	Fin del proyecto	5 días	30%



Planilla de Cotización

	Servicios de Desarrollo (\$)